

**SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

Comité Ejecutivo 2022 – 2025

Secretaría de Divulgación y Desarrollo Académico

DRA. RAQUEL DEL SOCORRO GUILLÉN RIEBELING

TITULAR

RESUMEN EJECUTIVO

La titular de la Secretaría de Divulgación y Desarrollo Académico presenta a su honorable consideración el resumen ejecutivo que contiene el Plan de Trabajo correspondiente al Comité Ejecutivo para el periodo 2022-2025 el cual es sustentado de acuerdo con las Atribuciones Estatutarias correspondientes a su artículo 48, que consiste en:

- a) **Promover la creación de la Revista oficial del STUNAM**, con valor curricular, con registro oficial ante las instancias Universitarias y gubernamentales que correspondan, en la cual los afiliados al Sindicato tengan la posibilidad de publicar sus trabajos de investigación científica, humanística, tecnológica, pedagógica y ensayo, así como las de expresiones artísticas y culturales.
- b) **Promover la creación de una casa Editorial propiedad del STUNAM**, con registro legal ante las instancias Universitarias y Gubernamentales correspondientes, para que de igual manera los afiliados al STUNAM puedan acceder a la publicación e impresión y difusión de libros, revistas, manuales, trabajos literarios, investigaciones científicas y humanísticas, entre otras publicaciones.
- c) **Promover el desarrollo y divulgación de las ciencias, humanidades, tecnología, el arte y la cultura**, entre los afiliados del STUNAM, la comunidad universitaria y en general entre el pueblo mexicano.
- d) **Apoyar las actividades académicas** de profesores, investigadores, técnicos académicos y ayudantes, promoviéndolas mediante la publicación y difusión de las mismas (conferencias, cursos, seminarios, entre otras).
- e) **Participar conjuntamente con las demás Secretarías Académicas** en los eventos académicos universitarios (Reforma Universitaria, Coloquios, Simposio de carácter científico y humanístico, pedagógico, tecnológico, cultural y artístico).
- f) **Formar parte del Consejo Editorial del STUNAM.**
- g) **Promover los intercambios académicos con otras instituciones educativas** del país y del extranjero (SNI, CONACYT, Colegio de México, entre otras).
- h) **Acordar con el Secretario General** todos los asuntos relacionados con su cargo.
- i) **Las demás que le confiere el Estatuto**, los acuerdos sindicales y las que se desprendan de la naturaleza de su cargo.

Las actividades a desarrollar son:

Trabajo Académico-Sindical

De acuerdo el artículo 48, incisos a), b), c), d), e), f) y g) el desglose de las actividades de la Secretaría de Divulgación y Desarrollo Académico propone llevar a cabo las siguientes actividades:

OBJETIVO GENERAL 1:

Establecer los espacios para la participación del sector académico en la vida sindical a través de actividades académico sindicales.

OBJETIVO GENERAL 2:

Dar difusión de las actividades llevadas a cabo por los académicos y administrativos afiliados al STUNAM en las diferentes funciones sustantivas de la UNAM como la docencia, la investigación, el servicio, la extensión y difusión de la cultura en cada una de sus áreas de conocimiento.


PARTICIPACIÓN SINDICAL

- Participación con las Secretarías del Comité Ejecutivo.
- Las demás que le confiere el Estatuto, los acuerdos sindicales y las que se desprendan de la naturaleza de su cargo.

ATENTAMENTE

UNIDOS VENCEREMOS

Ciudad de México a 1 de agosto de 2022



DRA. RAQUEL DEL SOCORRO GUILLÉN RIEBELING

Secretaría de Divulgación y Desarrollo Académico

Titular